



MENDOZA, **27 AGO 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXP-CUY N° 4791/2020** en el que se tramita la entrega del Premio **FACULTAD DE ODONTOLOGIA "MEDALLA y DIPLOMA DE HONOR"**, a los mejores egresados de la Carrera "**Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental**" Promoción **2019**, en un todo de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 010/16-CD, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha disposición establece que cada año calendario se otorguen los premios de referencia a aquellos egresados que hayan alcanzado como mínimo un promedio de ocho (8) puntos;

Que al Mejor Egresado de cada Promoción que posea el primer promedio le corresponde otorgar Medalla y Diploma de Honor y a los siguientes en orden de mérito se les entrega Diploma de Honor;

Que a fs. 1 obra el informe de la Dirección del Área Enseñanza Alumnos en el que se detallan los Egresados que reúnen las condiciones para recibir tales distinciones;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 25 de agosto en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar los Premios **FACULTAD DE ODONTOLOGIA** a la Egresada de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental; MASSI, Daiana Ayelén**, DNI. N° 41.967.450, consistente en **Medalla y Diploma de Honor**, por haber obtenido el mayor promedio de 8,83 (ocho puntos con ochenta y tres centésimos) de la **promoción 2019**. (Ord. N° 10/16 C.D.).

ARTICULO 2°.- Otorgar el premio "**DIPLOMA DE HONOR**", a los Egresados de la **Promoción 2019** de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental**, por haber obtenido un promedio mayor a 8 puntos en un todo de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 010/16-CD. y conforme el siguiente detalle:

Res. N° 092

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

EGRESADO	DNI N°	PROMEDIO
GOMEZ, Betiana Elizabeth	37.513.526	8,33
VILLEGAS BUSIEMA, Agustina Magalí	39.532.228	8,27
GARCIA, Melisa Desireé	36.814.953	8,22
CASTRO, Ana Verónica	23.629.772	8,16
FLORES, Lorena Liz Denise	31.184.410	8,11
PEREZ ADILLE, Aldana Sofía	40.464.851	8,05
ROMERO, Daniel Alejandro	30.242.045	8,05
FUNES, Georgina Micaela	40.766.296	8,00

ARTICULO 3°.- De forma (digital).

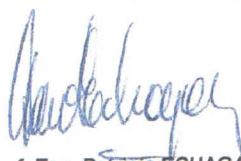
ARTICULO 4.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 092

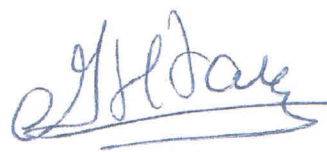
DB



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración



Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana